

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5748 *Anuncio de la Agencia Catalana del Agua de competencia de proyectos de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino al almacenamiento hidráulico de energía en los términos municipales de Cercs, La Nou de Berguedà y Vilada (ref. ACA_2021_EXP_ACA002CONC_00000220).*

Amaranta Energy, SLU ha presentado una solicitud de concesión de aguas superficiales procedentes del río Llobregat que tiene como destino el almacenamiento hidráulico de energía en los términos municipal de Cercs, La Nou de Berguedà y Vilada con un caudal máximo bombeado de agua solicitado de 77,55 m³/s y un caudal máximo turbinado de 99,65 m³/s.

De acuerdo con los artículos 104, 105 del Reglamento del dominio público hidráulico, se abre un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el DOGC. Durante este plazo, la persona peticionaria debe presentar su petición concreta y el documento técnico correspondiente. También se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o que sean incompatibles dentro del ámbito de competencia delimitado. Se advierte que se denegará la tramitación posterior de cualquier petición que comporte la utilización de un caudal superior al doble de lo que figura en esta petición, salvo que la persona peticionaria que pretenda solicitar un caudal superior al límite establecido pueda acogerse a lo establecido en el artículo 105.3 del Reglamento del dominio público hidráulico.

La presentación mediante instancia debe hacerse en el registro electrónico de la Agencia Catalana del Agua o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En caso de presentarse otros proyectos en competencia, la apertura tendrá lugar en las oficinas de la Agencia Catalana del Agua, calle Provença 260, 08008 Barcelona, a las 11 horas del séptimo día hábil siguiente una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos. Se levantará acta del resultado que debe ser firmada por las personas interesadas presentes.

Barcelona, 14 de febrero de 2025.- Jefa del Departamento de Concesiones, Àngels Cartes Vidal.

ID: A250006642-1